

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Viernes 19 Febrero 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 238

Se publica todos los días laborables.

## PROTECCION AL COMERCIO Ó LOS PISCOLABIS PALACIEGOS

Arreglados ya todos los asuntos de importancia, nada nos impide pensar en divertirnos. Echemos, pues, una cana al aire y consagremos unos momentos á saborear de antemano y como quien dice en profecía los placeres que, á la sombra de las instituciones, van á disfrutar muy en breve los monárquicos.

Estos, por su parte, ya estarán relamiéndose de gusto al saber que se han hecho cuatro mil invitaciones para la gran fiesta que ha de celebrarse en el regio alcázar. ¡Con qué placer asistirán á ella todos los que sienten arder en su pecho el amor á la monarquía y tienen afición al jamón en dulce y al Jerez seco! Natural es que esperen con impaciencia el regio *gaudeamus* los que se desviven por el pavo trufado y por el esplendor del trono.

Allí irán con el buen apetito que da una conciencia tranquila, pues cumplidos todos sus deberes para con la patria, sólo les resta glorificar á la monarquía concurriendo á que las instituciones aparezcan más grandes y majestuosas en esa apoteosis con trufas y pastelillos.

El amor á la verdad nos obliga á reconocer que todo el personal de la *Gala de forasteros*, ó sea el santoral monárquico, ha sabido conquistar el derecho de divertirse, y puede ir al regio pisciolabis con la conciencia tan limpia como el estómago.

En efecto, todos los asuntos públicos de alguna importancia se encuentran ya zanjados, y la administración del país, según decía D. Alfonso XII, está ya al pelo.

Lo de Jerez se arregló en un santiamén, agarrotando á cuatro anarquistas, después de haberles dado de cenar *bistés* con patatas, peras en almíbar, vino, café con leche, y además de otras golosinas, un cigarro de diez céntimos. Con razón, pues, dirá á los anarquistas difuntos la gente conservadora:

No os podéis quejar de mí  
vosotros á quien maté;  
si buena vida os quité,  
muy bien de cenar os dí.

Y aun en esto de haberles quitado buena vida, podría rebajarse algo, pues se nos antoja que la vida de quien trabaja y no come no puede en rigor llamarse buena, si no es tal calificativo indispensable para que suene bien el verso.

Pero pasemos por alto estas fruslerías de anarquistas agarrotados en racimo y digamos para acabar de una vez con ellos que se está dando caza muy activamente á los que han quedado sin agarrotar, y debemos creer que para la noche del gran baile en el regio alcázar, ya no quedará un anarquista para un remedio.

Pero además de este gran triunfo de la monarquía en Jerez, ¡qué de cosas buenas no han hecho los monárquicos!

Lo de los astilleros del Nervión; la recogida de los billetes fraccionarios en Cuba; la responsabilidad de las empresas de ferro-carriles; lo de las clases pasivas: aquello de los fusiles Maüsser; la baja del crédito; la subida de los cambios; los tratados comerciales y la cuestión de los vinos, todo, absolutamente todo se encuentra ya arreglado.

En esto de los vinos, que tanto preocupaba á todo el país, se ha encontrado una solución que en estilo de revistero de salones, podríamos llamar *mirabolante*. No queriendo por puro patriotismo que se los beba el extranjero, el Gobierno ha discurrido que la *high-life* los consuma en palacio.

Así daremos una lección á esos monarcas de Italia y Portugal cuyo pobre caletre sólo ha sabido encontrar la idea de renunciar unos cuantos millones en favor del país en vez de consumir los vinos nacionales en sus cenas con leales vasallos de casa y boca.

Pero lo que más engreído debe tener al Gobierno y al partido conservador y aun á todos los monárquicos, lo que más debe llenarles de gozo y abrirles el apetito para ir á esa apoteosis de la monarquía con cabeza de jabalí, emparedados, Champagne y pastelillos, es el ver que ya tienen el presupuesto punto menos que nivelado.

Cierto que á la nivelación total y al equilibrio completo le falta no sabemos que friolera de un millón ó millón y medio, lo cual viene á ser la cantidad que anualmente las instituciones se embolsan de más por cobrar su sueldo en oro.

Mas esta pequeña desnivelación ha sido hecha adrede. ¿Qué le hubiera costado al amigo Concha Castañeda que los ingresos y los gastos hubieran resultado tan iguales como dos gotas de agua ó como Martínez Campos y el Padre Eterno? Nada: quitar de los gastos ese millón ó añadirlo á los ingresos.

Pero no lo ha querido hacer y ha hecho bien. Ese presupuesto tan bien peinado, con la raya simétricamente partida en medio de la cabeza y con las patillas iguales en ambos lados, hubiera tenido un aire ramplón y cursi. En cambio, ese pequeño déficit le da un aspecto más gallardo y elegante. Viene á ser como el sombrero ligeramente inclinado hacia una oreja que le hace tomar un aire de calavera.

En las monarquías, estos detalles estéticos son de muchísima importancia. Por eso en vez de hacer economías y sacrificios para aliviar la triste situación del país, á imitación de Italia y Portugal, aquí se ha discurrido remediar la miseria y satisfacer el hambre de los que no comen, reuniéndose cuatro mil monárquicos una noche en el regio alcázar á devorar pavo trufado, jamón en dulce y otras cosas buenas, como si fueran anarquistas en vísperas de ser agarrotados.

Y la verdad es que podría preguntarse: ¿Quiénes son aquí los verdaderos anarquistas?

El tiempo lo dirá.

ELADIO DE LEZAMA.

## HAY CLASES

Pudiera creerse así, á primera vista, que todos los artículos que componen los trece fatídicos títulos de la Constitución vigente, eran igualmente respetables y de la propia inexcusable observancia. No es así. Esas igualdades abstractas rara vez ó nunca se dan en la naturaleza. De entre los 89 artículos de la carta otorgada ó estatuto real de 1876, los hay de precisa obediencia, dispensables y de inobservancia obligatoria. Vayan unos cuantos ejemplos.

Apenas se corrió la voz de que algún diputado

republicano pensaba promover un debate solicitando economías en el capítulo de la lista civil, «La Correspondencia», ministerialmente inspirada, salió al quite declarando que, conforme al art. 57 de la Constitución del Estado, la dotación del rey y de su familia se halla fijada por las Cortes al principio de cada reinado siendo en consecuencia, mientras éste dura, intangible. Nada más cierto. El art. 57 está escrito para ser observado. No es una prescripción de mentirijillas.

Hobbes y Grocio sostenían, con grande escándalo de Rousseau, que el pueblo, al darse un rey, enajenaba su soberanía. El pueblo español no se ha dado la dinastía con que le gratificó Martínez Campos, ni ha podido enajenar una soberanía que le fué *irregularizada* de la noche á la mañana. Pero sus representantes legítimos enajenan la bolsa nacional. Esa parte esencialísima de la libertad queda adscrita á una obligación fija en su cuantía é indefinitiva en su término. Si durante el reinado de D. Alfonso XIII España llegare á no tener bastante dinero para pagar la lista civil tendría que buscarlo. Reducir su importe es imposible. Sólo la parca inexorable, que desata todos los humanos vínculos, es capaz de reintegrar al país en la libre disposición de sus pesetas. Libertad precaria que la nación recobra por un instante, á condición de enajenarla otra vez por un compromiso irrevocable al comienzo del nuevo reinado. Y así sucesivamente.

La prescripción del art. 32 de la Constitución vigente es de índole muy diversa. Ordena dicho artículo que las Cortes se reúnan todos los años. ¿Basta para dar por cumplido el mandamiento constitucional que las Cortes hayan estado reunidas una parte del año, como continuación de sus tareas en el precedente, ó es necesario que en cada año se verifique su reunión? Distingamos. Si Cánovas está en la oposición y le conviene que las Cortes funcionen, hay que reunir las. Si Cánovas está en el poder y no le conviene, entonces no es necesario. En 1867 era esa reunión obligatoria: en 1890 no lo era. «Distingue tempora et concordabis jura.» La ley es susceptible de interpretación, según los casos, pero la regla interpretativa es bien sencilla. El art. 32 dice lo que Cánovas quiera.

Todo español está obligado á contribuir, en proporción de sus haberes, para los gastos del Estado, de la provincia y del municipio. Así lo reza el art. 3.º Y aquí sí que no caben ¡vive Dios! sutilezas de hermenéutica. ¡Todo español! ¿Es que no es español el jefe del Estado? ¿Es que no son españoles los tenedores de la Deuda pública? ¿En proporción de sus haberes! ¿Es que no son haberes los millonajes de la lista civil? ¿Es que no constituyen parte del patrimonio los títulos del 4 por 100? Reconozcamos que el legislador, es decir, D. Alfonso XII, por la gracia de Dios, rey constitucional de España, de unión y de acuerdo con las Cortes del Reino, fué en esta prescripción demasiado léjos. Olvidó exceptuarse á sí propio y á sus sucesores, así como á los acreedores del Estado, los cuales, aunque españoles con haberes, no contribuyen á cosa alguna. De cuyo olvido resulta que el art. 3.º de la Constitución es de puro aparato, sin trascendencia alguna práctica.

Y vamos á otro: todos los españoles, dice el

art. 15, son admisibles á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad. ¿Quiere decir esto otra cosa sino es que se elegirá para los mencionados cargos á los más meritorios y á los más capaces? Si eso quiere decir, es manifiesto que así Cánovas como Sagasta han incurrido en responsabilidad ministerial por manifiesta infracción de la Constitución del Estado. Pues qué, ¿era Martos el más meritorio? ¿Era Capdepón el más capaz? ¿No hay en España nadie más entendido que Isasa ni más avisado que Fabié? ¿Son Cos-Gayón y Concha Castañeda nuestros primeros hacendistas? ¿Se hubiera procedido á elegir otros si la Constitución ordenara que se admitiese á los cargos públicos á los menos merecedores y á los más torpes, ineptos é insipientes?

Por muy autorizadas que se hallen por la práctica, semejantes transgresiones no convienen al prestigio de la ley. Cuando entre la voluntad del legislador y la realidad de la vida, media constante discordancia, la prudencia aconseja renunciar á vanos idealismos y atemperar las prescripciones á los hechos, ya que éstos no se han de amoldar seguramente á aquéllas. Por eso nosotros veríamos con gusto la reforma en la redacción de los mencionados artículos. El 57 podría estar concebido en estos términos: la dotación del rey y de su familia se fijará por las Cortes hasta el día del juicio final. El 32: las Cortes se reunirán cuando lo disponga el que manda. El 3.º: todo español contribuirá á los gastos públicos, si no puede pasar por otro punto. El 15: todos los españoles son admisibles á los empleos que puedan pescar; para los cargos de importancia serán preferidos, en todo caso, los que hayan apostado de sus principios y hecho traición á sus ideas.

¿Que no pueden decirse esas cosas tan á las claras? Aquí del severo papá de D. García en *La verdad sospechosa*: si es ofensivo el decirlo:

Decid, ¿qué será el hacerlo?

A. C.

## Cuerpos Colegisladores

### SENADO

SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 1892

Se abrió á las tres menos diez minutos, bajo la presidencia del general Martínez Campos, jurando el cargo de senador el conde de las Almenas.

#### Un incidente

El señor duque de la ROCA protestó de las reticencias que ayer deslizó en su discurso del Congreso el Sr. Romero Robledo, á las cuales calificó como hijas del egoísmo del ministro de Ultramar.

El PRESIDENTE rogó al orador que se abstuviera de calificativos que pudieran considerarse como molestos.

El duque de la ROCA repuso que sus reticencias habían de ser menos que las empleadas por el Sr. Romero.

El PRESIDENTE le advirtió que no siguiera por el camino emprendido y le llamó al orden por primera vez.

El duque de la ROCA dijo que no calificaría los actos del ministro de Ultramar, pero que esto no le impediría para hacer constar que, según los oradores que han intervenido en el Congreso en el debate sobre las cuestiones de Ultramar, toda la perturbación producida en la administración antillana ha reconocido por causa el deseo de colocar á sus amigos (rumores), deseo muy generoso, pero que no basta para que se aprecie como tal por los demás.

El PRESIDENTE llamó nuevamente la atención del senador para que se circunscribiera á la pregunta anunciada.

El duque de la ROCA: Me limitaré, dijo, á indicar los móviles que me impulsaron á dirigir mi pregunta del lunes al Gobierno.

No me inspiré en la opinión del Sr. Romero Robledo, porque para hacerlo tendría que averiguar

cuál era su última opinión, cosa difícilísima, tratándose de un político de las condiciones de su señoría.

El ministro de ULTRAMAR contestó que por respeto á la Cámara pedía la palabra para contestar al duque de la Roca. Hay frases y formas, dijo, que ni ofenden ni lastiman. Yo no he usado reticencias respecto de su señoría. (El señor duque de la Roca: Constan en el *Extracto*.) Si acaso su señoría entiende por reticencias lo que yo he dicho lo repetiré aquí de manera categórica y terminante. En otro sitio, invocando y apoyándose en el recuerdo de una pregunta que su señoría había formulado, pregunta que envolvía una intención harto visible contra la institución fundamental de la monarquía...

El señor duque de la ROCA: ¿Y quién juzga esa intención?

El ministro de ULTRAMAR: La juzga la opinión.

El duque de la ROCA: O la arbitrariedad de su señoría.

El ministro de ULTRAMAR: Manifesté yo la extrañeza que había causado el que un senador que no era representante del voto público que venía aquí por ser miembro de una de las instituciones similares que rodean á la monarquía y sirven como de valladares al trono, hiciera uso de la palabra en el primer instante que juró el cargo de senador, por ese concepto y por esa calidad, para pretender clavar un dardo en el trono mismo, á cuya representación lejana le debe dignidad para ocupar un puesto en esta Cámara.

Esto causó una extrañeza natural, justa, justísima, y cuando un diputado habló del móvil que hubiera podido impulsarle, dije yo lo que voy á repetir: Yo no he oído en parte alguna á la opinión pública exagerar aquello que su señoría preguntaba aquí, si habría resonancia en altas esferas; yo, como español, no como ministro, rechazo con indignación que fueran necesarios ejemplos extranjeros para enseñar magnanimidad y grandeza á la princesa que ocupa el trono.

El hombre público responde de sus actos ante la opinión pública que los juzga, en último resultado. Sobre el móvil afirmé que únicamente la conciencia del que había ejecutado el acto podría resolver, pero que yo estaba en el caso de rechazar que la opinión pública hubiese manifestado deseos de que tuviera lugar lo que se pedía. Ni en esto hay reticencia, ni otra cosa que la defensa debida del prestigio de la monarquía. ¿Dónde iríamos á parar si pasaran sin censura ciertas insinuaciones que significan rebeldías mansas y faltas de respeto en aquellos que, desmintiendo la calidad que ostentan, sin ser representantes del pueblo siquiera, aprovechan la primera ocasión para herir á las instituciones monárquicas?

El duque de la ROCA: Algo se ha ganado, porque el error sirve también como escuela del progreso. Su señoría desde hace dos años ha progresado, pero como yo no lo sabía, en adelante le tomaré como preceptor para guardar respeto á la monarquía.

El señor ministro de ULTRAMAR: Y lo agradecerá mucho su señoría y ganará también mucho en la opinión.

El duque de la ROCA: Hasta ayer no se ha sabido.

El señor GULLÓN terció en este debate para lanzar una á manera de excomunión contra el duque de la Roca, haciendo resaltar el monarquismo de la minoría liberal.

El duque de la ROCA declaró que él no había hablado en nombre de la minoría ni de ningún partido.

#### Orden del día

Terminado el incidente que hemos transcrito, se entró en la orden del día, aprobándose varios dictámenes de carreteras, y continuó la discusión de la interpelación sobre los corchos, del Sr. Bayo, dándose por terminada con las rectificaciones de los se-

ñores conde de San Bernardo, Bayo y ministro de Hacienda.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

## Noticias políticas

El movimiento republicano de estos días y el viaje del Sr. Salmerón, se le han subido á la cabeza á «La Epoca», impulsándola á decir lo que sabe, que no es verdad.

No hay profesor alguno más asiduo á su cátedra que el Sr. Salmerón.

Podría no desempeñarla, cobrar su cesantía de ministro, y en paz.

No habría con ello faltado á la ley.

Pero el Sr. Salmerón, que no se ha metido jamás en asuntos como el del Noroeste ni en ningún otro de esa índole, á que tan dados eran los antiguos polacos, y que han hecho célebres á sus aprovechados discípulos los conservadores, trabaja todas las mañanas en su bufete ó informa ante los tribunales para sostener una numerosa familia, y por la tarde va á su cátedra.

Pero nada de esto está al alcance moral de «La Epoca», y casi sentimos ya haber perdido el tiempo en recoger lo que sobre este particular apunta.

¿Qué ha de necesitar el Sr. Salmerón que se le defienda de ataques de «La Epoca?»

Dice «La Epoca» que si viniese la República, los jefes republicanos no tardarían en implorar el amparo de la monarquía y de las instituciones conservadoras.

Las cuales, agregamos nosotros, tienen el país como una balsa de aceite.

Barcelona, la Coruña, Jerez, etc., etc., no se dejarán mentir.

Pero lo que ha sucedido es todo lo contrario.

Que los conservadores—y «La Epoca» singularmente lo sabe—han intentado llevar cerca de los ministros revolucionarios, para pedirles apoyo, la representación de cuantos tienen conciencia limpia.

¿Se acuerda «La Epoca?»

Por supuesto, que aquello no fué más que un acto de histerismo conservador.

Porque el mal de este país ha sido siempre que en los períodos revolucionarios no se ha procurado cortar debidamente las alas á los conservadores.

En Valencia también se temen disturbios y las autoridades toman precauciones.

España entera está como una balsa de aceite.

Con cinismo imperturbable

la gente ministerial

dice que es este reinado

el reinado de la paz.

Dice «El Imparcial» que no estamos en camino de tener barcos, aun pagándolos mucho más de su valor.

¡Vaya una salida!

¿Se desayuna ahora el colega?

Con esta gente, ni barcos ni nada.

Y con la que venga (si es la gente fusionista) menos aún.

El Sr. Sagasta ha quedado satisfecho de la actitud de la minoría fusionista del Senado, en la cuestión promovida por el duque de la Roca.

El republicano del año 74 es también partidario de la integridad de la lista civil.

Con lo cual se aumenta la lista de los hombres leales, serios y consecuentes de la política española.

Y partidarios de las economías.

Hablando de los astilleros del Nervión, ó más claro, del negocio de la casa Rivas-Palmers, el señor Cánovas ha dicho que el actual Gobierno recibió una triste herencia.

Exactamente lo mismo podrá decir Sagasta, cuando venga.

Si es que viene.

«El Estandarte»:

«... falta hacia en España un Sardou que escribiera nuestro *Thermidor*.»

A falta de Sardous buenas son tortas.

Ahí está Mariano Catalina, el mejor poeta dramático de los conservadores.

Aunque no sabemos si acertaría á pintar aquellos conservadores que hacían de cantonales en Cartagena.

Ni si resultaría tan burdo como Sardou en eso de calumniar á la revolución.

El Gobierno se entretiene anoche (en la sesión oficial de «La Correspondencia») en presentar divididos á los republicanos.

Esto quisiera el Gobierno.

Pero desgraciadamente — para él, — la inteligencia es un hecho.

Y pronto conocerá *prácticamente* los resultados de la misma.

## CRONICA LOCAL

### El Banco Vitalicio

El «Boletín oficial» de esta acreditada compañía inserta en su número del 15 de Enero la relación de las operaciones verificadas en el trimestre último, que comprende desde 1.º de Octubre del año próximo pasado á 31 de Diciembre del mismo, y en ella figuran 430 pólizas y un capital asegurado por valor efectivo de *dos millones*, 246,890 pesetas más 2.875 suscritas á la Mutualidad, salvo error numérico ó de pluma.

También publica la que comprende los capitales pagados por siniestro en el referido trimestre á veinte y dos beneficiarios ó familias de los asegurados, cuyo total asciende á 121.425 pesetas.

La exposición de estos datos, es suficiente, por si sola, y sin necesidad de nuestro encomio, para demostrar que el *Banco Vitalicio* continúa en su rápida marcha progresiva y que el desarrollo que adquiere de día en día se patentiza de una manera evidente por la suma que alcanza el capital suscrito en el referido trimestre.

Tocante á los benéficos resultados de estas operaciones, podrán apreciarlos de una manera práctica las veinte y dos familias que han percibido las cantidades designadas en sus pólizas respectivas, y ellas también dirán, que sin esta previsora medida se verían reducidas á una situación precaria, puesto que la mayor parte pertenecen á esa clase industrial de escasa fortuna, que al faltar sus pro-genitores quedan abandonadas á sus propios recursos, siempre exigüos é insuficientes, por lo tanto, á cubrir las necesidades de la vida; y como el paso, no ya de la opulencia, sino de la modesta medianía á la pobreza, es siempre doloroso, de aquí el profundo reconocimiento que sentirán hácia esa institución bienhechora llamada el *seguro-vida* que es amparo del pobre y que transforma en capitales los pequeños ahorros que impone la economía en el hogar doméstico.

¡Ojalá que todos llegáran á penetrarse de su imprescindible necesidad en el seno de la familia, para que amparada bajo sus alas no lloraran despues, con tardío arrepentimiento, los efectos tristísimos de la indiferencia é imprevisión con que miraron el porvenir!

De nuestra parte dirémos, que nos sirve de grata satisfacción ver que nuestra provincia figura en no pequeña proporción con relación á las demás; lo cual significa que nos vamos haciendo más prácticos y que empezamos á fijarnos en el futuro, sin desatender el presente, porque es el legado que de-

jamás á nuestros hijos y en él deben concentrarse todas las manifestaciones del paternal cariño, sus aspiraciones, y su próspero bienestar.

El lunes de esta semana, el mismo día que publicamos una reseña del banquete del día once celebrado por los republicanos de Pollensa, falleció en esa villa, víctima de una rápida enfermedad, nuestro respetable amigo D. Pedro Aloy.

Anciano venerable, político consecuente, veterano de la democracia, D. Pedro Aloy ofrece á la actual generación un ejemplo digno de imitar y deja un recuerdo imperecedero en el corazón de los que fueron sus amigos y correligionarios.

Su entierro fué un testimonio público y elocuente de las simpatías de que disfrutaba entre sus amigos y adversarios políticos.

Según nos escriben, el domingo próximo se celebrará en el Casino republicano de Pollensa una velada en honor y recuerdo del que podía llamarse decano de los liberales pollensines.

El Gobernador Civil de esta Provincia en atento B. L. M. se ha servido participarnos que se ha posesionado del mando de este gobierno, ofreciéndonos su cooperación para cuanto se refiera al mayor bien y prosperidad de estas islas.

Agradecemos al Sr. D. Pedro de Miranda sus ofrecimientos, que aprovecharemos con tanto más ahínco cuanto nos consta su sinceridad.

Correspondiendo á la atención del Gobernador hemos ido á saludarle, encontrando en él al cumplido caballero, dispuesto á atender á la prensa, cuya importancia estriba en su independencia (pues sólo en este concepto ha merecido el dictado de cuarto poder) y pronto á prestar el calor oficial á todos los proyectos cuya realización haya de redundar en beneficio del país cuya gobernación le está encomendada.

Es inútil que reiteremos al Sr. Miranda nuestro ofrecimiento de ayudarle con cuantos elementos estén en nuestra mano en la persecución de tan laudables propósitos, como está por demás el repetir cuan grande sería nuestro pesar si nos viéramos obligados á censurar alguna de esas determinaciones que puedan estar en pugna con nuestro modo de apreciar la cosa pública.

Ayer á las cinco y media de la tarde salieron para la mar las fragatas que forman la escuadra inglesa del Mediterráneo, quedando en este puerto un aviso y un torpedero que saldrán hoy despues de haber recogido la correspondencia.

La escuadra debe estar el 21 de este mes en Malta.

No porque nos demos por aludidos por un suelto de nuestro colega *El Noticiero* (que harto claramente señala á nuestro no menos estimado compañero *La Almudaina* con lo de *Fray* y lo de *Cerros de Ubeda* sino para restablecer la verdad de los hechos en los puntos en que han dado informes inexactos á *El Noticiero Balear*, cosa hasta frecuente y á que estamos expuestos todos los que nos dedicamos á los trabajos periodísticos, en los que hemos de fiarnos las más veces de versiones que nos dan los mismos interesados; vamos á insistir otra vez en la falta cometida por la Empresa de coches fúnebres, ó la Agencia, de que dimos ayer cuenta detallada.

Los hechos comprobados por nosotros mismos, y confirmados por multitud de testigos presenciales son los siguientes:

Murió, no sabemos si un hombre ó una mujer, que el sexo no hace al caso, en la calle de Medinas.

La familia del difunto avisó á la Agencia para que á las cinco de la tarde tuviera lugar la conducción del cadáver al Cementerio Católico; y como la Agencia diera su conformidad con la indicada hora,

fueron citados los curas planideros de la parroquia, y los amigos del finado, para tributarle á las cinco los últimos honores.

Pasó media hora, y viendo que no venía el coche, un amigo de la casa fué á la de los Sres. Martínez y Planas, banqueros, y allí se puso en comunicación telefónica con la Empresa de coches fúnebres. Esta contestó que el coche había perdido una rueda, y que no tardaría en ir á la casa mortuoria.

Dieron las seis, y viendo que aun no comparecía el carruaje volvieron á telefonar, y entonces ya no se trató de una avería en las ruedas, sino que la Empresa dijo que la Agencia aun no había pasado el aviso.

Inútil es decir la gente que al entretanto se aglomeraba en la calle de la defunción entre curiosos, amigos del difunto y capellanes. Acertó á pasar el Teniente de Alcalde Sr. Pizá, y, enterado de lo que pasaba, fué á buscar un municipal, y lo puso de plantón en la esquina de la calle del difunto, ó difunta, para que pudiera dar cuenta á quien correspondiera de todo lo ocurrido.

A las ocho y cuarto, bien dadas, llegó el coche, que era esperado desde las cinco, esto es con *trece* cuartos de hora de retraso.

Si nuestro estimado colega «El Noticiero» se toma la molestia de comprobar estos hechos, él que tan amante es de la verdad, como siempre lo ha demostrado, y que por lo regular obtiene muy buenos informes, se convencerá de que los que tuvieron noticia de esta informalidad de la Empresa, de la Agencia, ó de quien fuere, no podía dejar de poner el grito en el cielo.

Así lo hicimos nosotros, y nos ratificamos en lo dicho: en cuanto á «La Almudaina» periódico que cuenta con tan bien cortadas plumas no necesita padrinos, y no nos hemos de atrever á decir ni una palabra en su defensa.

Pero conste que cuando un periodista tiene noticia de un abuso tiene, como cada quisque, el derecho de indignarse; y siempre sostendremos que, como publicista, tiene además el deber de hacer pública su indignación.

Ayer se reunió la Comisión de la Diputación provincial para acordar si debía ó no dar el *exequatur* á la escritura otorgada por los Sres. Rotger y Yañez por la que este estimable actor se hacía cargo de la empresa del Teatro Principal, para dar una serie de diez funciones durante estos últimos días de carnestolendas.

Llamó la atención del público la actitud de la Diputación á cuyos diputados se les ocurre ahora poner en tela de juicio la categoría de nuestro teatro comparada con la de una Compañía dramática que ha actuado hasta el seis del pasado Enero en el mismo coliseo, sin que se despertaran los manes de Francisco Cerdó.

En fin, gracias que el acuerdo fué favorable, y que tendrá el público algún espectáculo durante la última semana de carnaval.

Mañana se abrirá el Teatro, cuyo anuncio insertamos á continuación:

#### TEATRO PRINCIPAL

LA COMPAÑÍA DE DECLAMACION

que dirige el primer actor D. VICENTE YAÑEZ para no privar al ilustrado público palmesano de un espectáculo en las Fiestas de Carnaval, abre un abono de DIEZ UNICAS FUNCIONES.

La inauguración tendrá comienzo el Sábado 20 de los corrientes, y terminará el Martes de Carnaval inclusive.

#### TELEGRAMAS

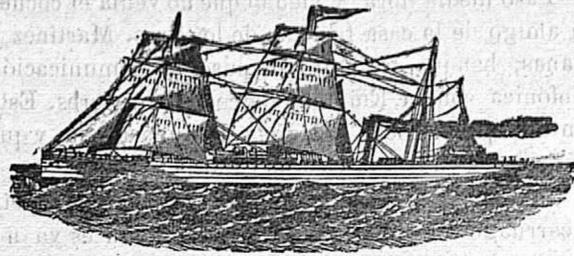
(De la prensa asociada)

Madrid 18 á las 9:30 n.

El Sr. Cortezo ha presentado una proposición al Congreso pidiendo la separación de las Audiencias de lo criminal excepto las de las capitales de provincia; firmanla individuos de la mayoría.

Las minorías han sido consultadas por el señor Cánovas y la aprobarán.

# SECCION DE ANUNCIOS



Vapor directo

DE

PALMA Á PUERTO-RICO, HABANA  
y Matanzas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto directamente dentro la primera decena de Marzo el grandioso vapor español de 5.300 toneladas

## MARTÍN SAENZ

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas—San Juan, 20

COLMADO

“La Providencia”

DE

BENTO POMAR

Arenques del Lachs.  
Atun á la Betel.  
Petits pois en jamón.  
Idem > manteca.  
Biscochos plátanos.  
Queso de Fontbonillant.  
> > Pontsalud.  
> > Pommel.  
> crème de Camemberg.  
> Figaro.  
> Somard.  
> Champagne.  
Salsichón de fols grass, de faisán etc.  
Champiñons blancos.  
Coles de Bruselas.  
Salsichas trufadas.  
Congrio de Sevilla.  
Ostras, anchoas de todas clases.  
Plátanos.  
Sardinias Mariquitas especialidad.  
Avellanas extra.  
Cafés; Moka, Caracolillo, Puerto Rico y Manila, puros.  
Garbanzos legítimos del Sauco extra.  
Pasas de Málaga.  
Azúcares de todas clases. Aceites de Pastorix, Binibasi y Son Morey.  
Ginebra Schidam á 6 reales litro, legítima.  
Jabón duro desde 15 pesetas los 40 kilos.  
Se han recibido tomates de las Islas Canarias; pasado mañana recibiremos ostras verdes de Alvennes.  
NOTA.—La casa no incluye en la venta de sus arroses el peso de los envases.

SULFATO DE COBRE INGLESES,

GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el mildew.

Droguería La Balcárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA

Debiendo procederse á la corta de los cupones de vencimiento de 1.º de Abril próximo, correspondiente á los valores depositados en esta Sucursal, se advierte á los interesados, que deseen conservar dichos cupones unidos á sus títulos ó retirarlos en rama, que deberán solicitarlo por escrito antes del día 20 del corriente para los de la Deuda al 4 0/0 exterior y Biletos hipotecarios de Cuba y hasta el día 28 para los demás valores.

Transecridos dichos plazos no se admitirán valores, que tengan unido el expresado cupón, ni en depósito, ni en garantía de operaciones.

Palma 8 de Febrero 1891.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras. 5—5

LA CENTRAL FORENSE

Sociedad de socorros mútuos, domiciliada en el Molinar de Levante y punto llamado *Es Rotlet*.

Recién fundada esta asociación y debiendo nombrar un Facultativo para el servicio de ella, admitirá en su domicilio y hasta el día 21 del corriente á las 12 de la mañana todas las proposiciones le hagan los señores que deseen obtener dicha plaza.

Molinar 14 Febrero 1892.—Por la sociedad—El Presidente, Cosme Bauzá.

ISLEÑA MARÍTIMA

Viaje extraordinario á Marsella



El vapor ISLEÑO saldrá de este puerto directamente para el de Marsella el martes próximo 23 febrero, admite carga y pasaje. Lo despachan calle de Palacio núm. 26. 5—2

CAMBIO MALLORQUÍN

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el 21 del actual á las doce de su mañana, en el local que ocupan las oficinas á los efectos del artículo 17 de los Estatutos.

En la secretaría se hallará expuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora antes de la designada para la celebración de la junta.

Palma 5 de Febrero de 1892. Por El Cambio Mallorquín.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valentí.

SE VENDE un carreton de cinco asientos; un carro de los llamados (*berti*) y unas guarniciones á la inglesa para un caballo. Darán razon Cordeleria núm. 34 tienda.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Acordado por la Junta General el dividendo que ha de repartirse como complemento de los beneficios del ejercicio de 1891, se previene á los Sres. Accionistas que á contar desde mañana hasta el día 5 del próximo Marzo estará abierto el pago todos los dias laborables de 10 á una y media de la mañana; y despues de la citada fecha solamente los viernes.

Los que tengan que cobrar por cuenta de otros interesados deberán presentar la correspondiente autorizacion. Palma 16 de Febrero de 1892.—El Director, Eusebio Pascual.

IMPRESA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43

# ¡Abajo EL MONOPOLIO!

## PETRÓLEO

VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.  
Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62.

Al por mayor, Martínez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteracion de los derechos de importacion sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

Martínez y Planas